

CONSEJOS PARA CONDUCTORES

Con el fin de evitar **distracciones**, está prohibido el uso **del móvil y de auriculares**. Su utilización supone una práctica peligrosa ya que multiplica por cuatro el riesgo de accidente. Se recorren muchos metros a ciegas y sin control. "Activa el modo coche o avión" cuando conduzcas. Fumar también es un riesgo para la seguridad y para la salud del resto de los ocupantes. **Está prohibido arrojar colillas** al exterior.

Al volante, **ni una gota de alcohol**. No pases un mal trago. El alcohol nos lleva de la euforia y la alegría al descontrol, ralentiza los reflejos, aumenta el tiempo de reacción y reduce el campo visual.

Tasas máximas de alcohol permitidas para conducir.

CONDUCTORES	LÍMITE EN SANGRE	LÍMITE EN AIRE ESPIRADO
(1) GENERAL	0'5 gr./l	0'25 mg/l
(2) PROFESIONALES	0'3 gr./l	0'15 mg/l
(3) NOVELES	0'3 gr./l	0'15 mg/l

Drogas, efectos peligrosos al volante, en general alteran la visión, los colores, distorsiona la percepción, producen estimulación, agresividad, cambios de humor, somnolencia y falta de concentración. La conducción bajo sus efectos **puede constituir un delito** cuando su presencia influya en la conducción, o **denuncia administrativa** cuando únicamente se detecte su presencia en el organismo del conductor.

En los accidentes de circulación la petición de auxilio y la prestación de ayuda inmediata, además de ser una obligación moral y social, es un deber. En un accidente hay que tener presente **proteger** y señalar el lugar, **avisar** a los servicios de emergencia (112) y **socorrer** a las víctimas. **Conducta P.A.S.**

Concejalía de Seguridad POLICIA LOCAL DE SEGOVIA



SEGOVIA POR LA SEGURIDAD VIAL

Los conductores tienen el deber de conocer las normas y la obligación de cumplirlas y respetarlas, para convivir de manera respetuosa y pacífica.
¡NO SOBRA NADIE!

Seguridad Vial



CIRCULANDO SEGURO

Consejos y normas de circulación para conductores.



www.segovia.es
Concejalía de Seguridad.
POLICIA LOCAL.

Año 2020.

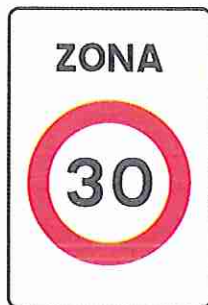
CIRCULANDO SEGURO. CONSEJOS PARA CONDUCTORES.

Conductor: Persona que maneja los mecanismos de dirección o va a los mandos de un vehículo.


Los seres humanos debemos ser conscientes de que un adecuado **comportamiento vial** repercute de forma muy favorable en la sociedad, al reducir la accidentalidad, evitar la pérdida de personas queridas, reducir costes económicos y proteger el medio ambiente.


En la ciudad de Segovia, su estadística refleja que es el peatón el elemento más vulnerable y los conductores de vehículos con su comportamiento pueden y deben mitigar el número y las consecuencias de los atropellos, reduciendo la velocidad, respetando las señales, los pasos para peatones, los semáforos, etc.

Desde el Ayuntamiento se buscan soluciones, ya sea mediante campañas de información como con una mayor vigilancia; la Policía Local lleva a cabo la realización de controles (velocidad, alcohol, drogas, documentación, uso de móvil, elementos de seguridad) para evitar conductas que multiplican el riesgo de accidentes. En el ámbito de la vía, el Ayuntamiento participa con su mantenimiento, ordenación, regulación y la implantación de tramos de obligada baja velocidad (Zonas 30, Ciudades 30 o Calles 30).





La persona que conduce un vehículo debe tener en cuenta

 Que deben hacer un **buen mantenimiento del vehículo**, realizar la revisión frecuente de los elementos que presenten menos grado de dificultad, como presión y estado de los neumáticos, niveles de aceite y líquidos, luces, escobillas y frenos. Se recuerda la obligatoriedad de superar la ITV.

 Que deben estar en posesión del correspondiente **Permiso de Conducción** y tener contratada una **póliza de seguro** en vigor. A requerimiento de los Agentes de la Autoridad, deberán mostrar el Permiso de Conducción, el Permiso de Circulación y la Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.


CONSEJOS PARA CONDUCTORES


 **Los conductores** de vehículos están obligados a mantener su propia **libertad de movimientos**, el **campo necesario de visión** y la **atención permanente** en la conducción para garantizar su propia seguridad, la del resto de los ocupantes del vehículo y la de los demás usuarios de la vía.


 Un viaje seguro **comienza poniéndose el cinturón de seguridad**, bien abrochado y ajustado. El cinturón es el elemento de seguridad pasiva más importante. Reduce la mortalidad y la posibilidad de sufrir lesiones graves, viene complementado con el airbag y con los reposacabezas. Su uso es obligatorio para todos los ocupantes del vehículo. Los niños deben viajar con su **Sistema de Retención Infantil (SRI)**




CONSEJOS PARA CONDUCTORES

 **No tengas prisa**, mantén la **distancia de seguridad** con el vehículo que te precede. Usa los **retrovisores**, que te cuentan lo que ocurre a tu alrededor, y los **intermitentes**, que sirven para comunicarte con el resto de los usuarios de la vía.

 **Respira hondo** y **evita la agresividad vial** (insultos, amenazas, pitidos, conducción temeraria, persecuciones y hasta ataques físicos) que puede acabar en tragedia.

 **Para evitar atropellos**, ten en cuenta que debes extremar la atención en los pasos para peatones, semáforos y en sus cercanías, en zonas escolares, salidas de garajes, zonas de ocio, parques, al aproximarte a un autobús parado y cuando realices la maniobra de marcha atrás. Y por supuesto, **modera la velocidad** en todos estos casos.



 No olvides que los **ciclistas** también son elementos vulnerables. Tienen prioridad de paso cuando circulen por sus zonas habilitadas (carril-bici, paso para ciclistas, arcén, zona 30). Es muy importante que **mantengas la distancia lateral de seguridad** (1,50 metros) cuando adelantes a una bicicleta.